

Encuesta de IDA sobre las experiencias de adaptación de las personas con discapacidad a la pandemia mundial de la COVID-19

Resumen ejecutivo y recomendaciones

Septiembre de 2021



«(La pandemia es) tan devastadora. Se debería priorizar a las personas con discapacidad en todas las intervenciones relacionadas con la COVID-19».

Mujer con sordoceguera, Palestina

«Como mi hijo es pequeño, no puedo trabajar. No tengo donde dejarlo. Mi hijo todavía está aislado porque tengo miedo a que se infecte».

Hombre con una discapacidad intelectual, Bolivia

«Durante la COVID-19 he experimentado una salud mental inestable. Me puse muy ansiosa y luego entré en una depresión muy fuerte que me obligó a buscar atención médica que no era accesible, por lo que solo dependía del apoyo familiar y de compañeras».

Mujer indígena con discapacidad psicosocial, Uganda

«Hay muchas mujeres con discapacidad en países subdesarrollados o en desarrollo. Las mujeres que viven en aldeas o incluso en pueblos pequeños todavía no están tan alfabetizadas ni conocen la tecnología lo suficiente como para poder obtener información adecuada».

Mujer ciega, India

Introducción

La pandemia mundial de la COVID-19 ha transformado drásticamente la vida de los seres humanos, y en muchos aspectos todavía no se ha normalizado. Mientras algunos países atraviesan oleadas de altas tasas de infección y se están identificando nuevas variantes del virus, en otras regiones la vida está volviendo a un estado de seminormalidad debido al éxito de los planes de vacunación. Muchos gobiernos están en proceso de desarrollo o implementación de planes de recuperación para mitigar algunas de las consecuencias económicas y sociales de la pandemia. Estos rápidos cambios y las condiciones inestables afectaron particularmente a los grupos marginados, entre los que se incluyen las personas con discapacidad.

La encuesta sobre la COVID-19 de IDA contribuye al creciente volumen de evidencias internacionales que documenta el impacto desproporcionado de la pandemia en las personas con discapacidad, y se centra más concretamente la situación de los grupos infrarrepresentados en regiones sobre las que hay poca información. Se calcula que el 80 % de las personas con discapacidad vive en países en vías de desarrollo¹. Sin embargo, existen grandes brechas a la hora de documentar el impacto de la COVID-19 en sus vidas en la esfera internacional. La encuesta aborda esta brecha al centrarse principalmente en estas regiones. Fue desarrollada en base a consultas activas con personas con discapacidad y sus organizaciones representativas, y adoptó un lenguaje sencillo, para maximizar la participación entre las personas que rara vez son consultadas en las investigaciones sobre los derechos de las personas con discapacidad durante la pandemia. A modo de ejemplo, el 17 % de los/las encuestados/as se identificaron a sí mismos/as como personas con discapacidad intelectual.

La encuesta documenta las experiencias de personas que se enfrentan a formas de discriminación múltiples e interrelacionadas, entre los que se incluyó a grupos indígenas y minorías raciales. Refleja las experiencias de aquellos grupos a los que no se suele consultar, incluyendo a las personas con discapacidad intelectual y los padres y madres con discapacidad. La encuesta también destaca las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación que experimentan las personas con discapacidad en zonas donde ocurren desastres naturales y emergencias humanitarias.

Este informe presenta las experiencias de las personas con discapacidad, con sus propias palabras. Se trata de un estudio de métodos mixtos, que se realizó en tres etapas interrelacionadas: análisis cuantitativo descriptivo, análisis cualitativo temático y prueba estadística de hipótesis. La triangulación de los datos ofrece una visión en profundidad de las experiencias de las personas con discapacidad durante las nuevas oleadas de la pandemia, así como las fases de recuperación y reapertura.

La encuesta recibió un total de 600 respuestas de todo el mundo. El hecho de que la encuesta estuviera abierta solamente por un período corto, combinado con las barreras digitales para acceder a la encuesta en línea, así como la cantidad de encuestas que se proponen ahora, se entiende/considera que puede haber tenido cierto impacto en la divulgación de la misma. Sin embargo, la diversidad de encuestados/as que representan a diferentes regiones y distritos y la calidad de los testimonios compartidos dio como resultado una gran fuente de información sobre el impacto económico y social de la pandemia en la vida de las personas con discapacidad en todo el mundo.

¹Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
<https://www.un.org/development/desa/disabilities/resources/factsheet-on-persons-with-disabilities.html>

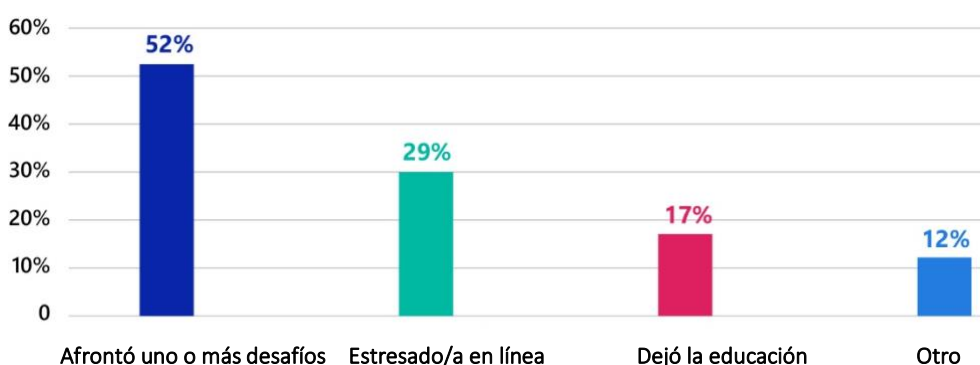
Resultados principales

Impacto en los derechos sociales y económicos

El 47 % de las personas encuestadas declaró que perdió todos o parte de sus ingresos durante la pandemia. Casi dos tercios (65 %) dijeron que afrontaron al menos un desafío en el trabajo desde el comienzo de la pandemia. Entre los desafíos se incluían barreras a la comunicación debido a las mascarillas o la pérdida de ingresos.

El 52 % de las personas encuestadas que estaban cursando algún tipo de educación dijo que se enfrentó con al menos un desafío o barrera a la educación. El 29 % dijo que las clases en línea le provocaban estrés y el 17 % abandonó la educación durante la pandemia.

● Barreras y desafíos en materia de educación



Una crisis de salud mental

Los hallazgos arrojan luz sobre el impacto socioeconómico de la pandemia en la salud mental de las personas con discapacidad. Encontramos indicios de cierta crisis en la salud mental de las personas con discapacidad, muchas de las cuales perdieron sus ingresos, apoyo y servicios durante la pandemia. El 82 % de las personas encuestadas dijo que sentía más ansiedad o preocupación desde que comenzó la pandemia, mientras que el 74 % respondió que estaba más triste o deprimida. Muchas personas cayeron en un círculo vicioso al perder servicios de apoyo, enfrentarse a barreras para satisfacer sus necesidades básicas y vivir desafíos a su salud mental sin tener acceso a apoyo psicosocial. Las personas que perdieron sus servicios de apoyo o sus ingresos tenían más probabilidades de sentir ansiedad.

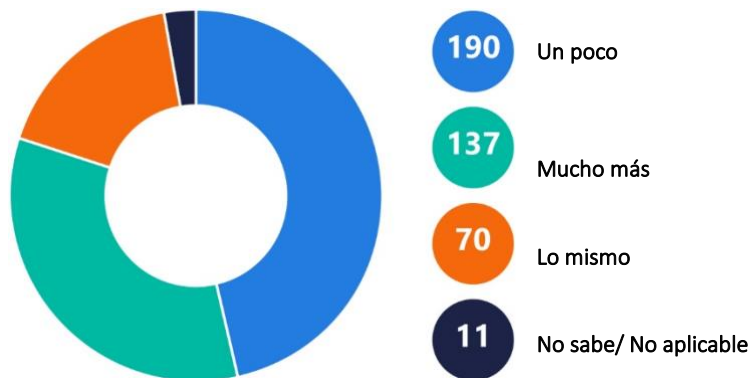
Casi la mitad (48 %) de las personas encuestadas buscó apoyo para la ansiedad o la depresión. La mayoría recibió apoyo informal de salud mental de familiares o amistades. Sin embargo, la encuesta también destaca la degradación de la comunicación, los apoyos sociales y las redes de iguales debido al distanciamiento social. Tres cuartas partes de las personas encuestadas respondieron que su comunicación con los demás se había visto perjudicada como consecuencia del distanciamiento social. La degradación de la comunicación debido al distanciamiento social tuvo un impacto negativo en la salud mental de las personas con discapacidad; el 81 % de las personas que perdieron la comunicación declaró que se sentía más deprimida que antes de la pandemia.

Algunas personas compartieron su experiencia de aislamiento y soledad debido al distanciamiento social y la menor comunicación con otras personas. Esto estaba afectando a su salud mental.

«Resulta extremadamente aterrador y segregador vivir sola como persona con discapacidad durante una pandemia. Activa mi C-PTSD (trastorno por estrés postraumático crónico), aumenta mis niveles de ansiedad, aumenta la frecuencia de los ataques de pánico y me hunde en momentos de depresión de los que siento que no puedo salir».

Mujer con una discapacidad física, Canadá

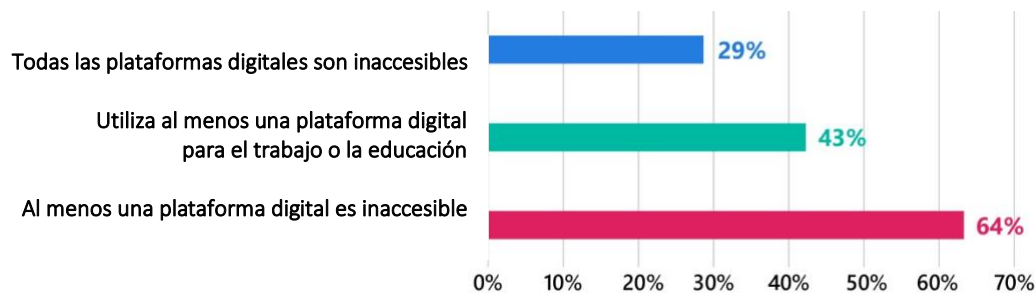
● Depresión entre quienes tienen menos comunicación debido al distanciamiento social



Comunicación y acceso digital

La mayoría de las personas recibió información sobre la COVID-19 de las redes sociales. Aunque el acceso digital fue una fuente útil de información sobre la COVID-19, muchas de las personas encuestadas se enfrentaron a barreras digitales que tuvieron un impacto negativo en el empleo y la educación. Solo el 29 % de las personas encuestadas que usan plataformas digitales para el trabajo o la educación consideró que todas las plataformas en línea eran accesibles. El sesenta y cuatro por ciento (64 %) se encontró con al menos una plataforma inaccesible. Los padres y madres con discapacidad se enfrentaron a barreras digitales cuando intentaban ayudar a sus hijos/as a cursar la educación a distancia. El veinticuatro por ciento (24 %) dijo que sus hijos/as no podían unirse a las clases virtuales porque no podían pagar el acceso a Internet o porque tenían una conexión en línea deficiente. Otro 21 % contestó que la aplicación de educación en línea era inaccesible.

● Acceso digital para el trabajo y la educación



La experiencia de los grupos infrarrepresentados

La encuesta ofrece una visión inédita de las experiencias de los padres y madres con discapacidad durante la pandemia. Refleja las voces de personas que rara vez están representadas en las investigaciones, como es el caso de los padres y madres con discapacidad intelectual en el Sur Global. Los resultados de la encuesta sugieren que los padres y las madres con discapacidad tenían más probabilidades de perder ingresos durante la pandemia que otros grupos encuestados, y el 55 % de los/las padres/madres perdieron parte o la totalidad de sus ingresos.

Las personas con discapacidad intelectual tenían más probabilidades de perder sus ingresos que otros grupos encuestados. Varias personas explicaron que es difícil encontrar trabajo como persona con discapacidad intelectual.

Experiencia de las personas con discapacidad que viven en entornos humanitarios

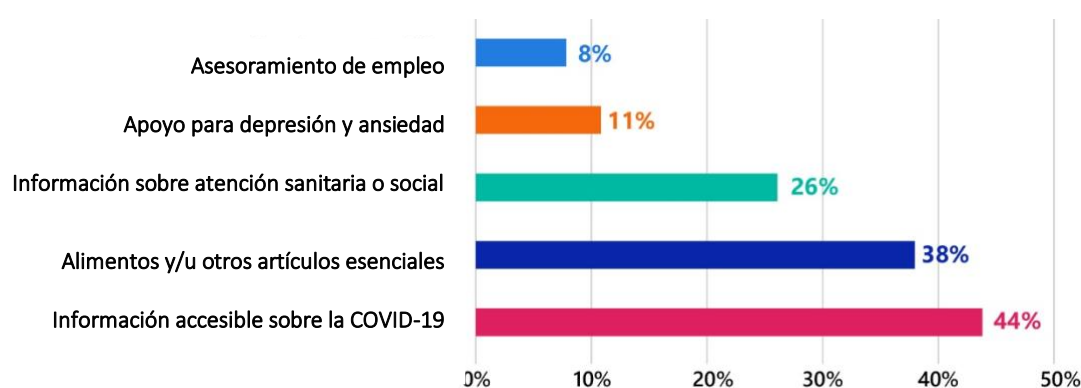
Los resultados sirven como un claro recordatorio de otros desastres naturales y emergencias humanitarias que sucedieron durante la pandemia de la COVID-19. Una cuarta parte de las personas encuestadas dijo que hubo una inundación, una guerra o un conflicto armado, un ciclón, un terremoto u otra crisis en su país. La mayoría de las personas encuestadas en estas zonas eran mujeres. La combinación de emergencias humanitarias, de desastres naturales y de las barreras creadas por la pandemia de la COVID-19 tienen un impacto devastador en los derechos de las personas con discapacidad en estas zonas. Por ejemplo, el 64 % de las personas de estas zonas se enfrentó al menos a una barrera para acceder a atención médica y medicamentos, aumentando así su probabilidad de sufrir un deterioro de la salud durante la pandemia.

El papel de las OPD en la respuesta pandémica

Casi la mitad (41 %) de las personas encuestadas dijo que recibió al menos un tipo de apoyo de sus organizaciones de personas con discapacidad (OPD) locales. En muchos casos, el apoyo de las OPD y la creación de capacidad se trasladaron al entorno virtual. Si bien las plataformas digitales proporcionaron a las personas una manera de mantenerse en contacto con las OPD y las redes de iguales, existe una brecha digital entre quienes tienen acceso a Internet y quienes no pueden pagarlo o no pueden acceder a la señal de Internet.

Las OPD desempeñaron un papel clave a la hora de construir puentes entre los proveedores de servicios públicos de COVID-19 y las personas con discapacidad, incluso actuando como centros de información. Las OPD también se vieron muy afectadas por los recortes de financiamiento y operaron con menos personal, que mayoritariamente ofrecía su tiempo voluntariamente. El impacto de la pandemia en la sostenibilidad de las OPD ha sido colosal. En muchos casos, las prioridades de las OPD han pasado de la promoción y defensa a la prestación de servicios, lo que también ha afectado a la manera de avanzar en los derechos de las personas con discapacidad a largo plazo. Existe el riesgo de que las OPD se conviertan en proveedoras de servicios para personas con discapacidad; un papel que esencialmente debería desempeñar el Estado.

● Apoyo de las OPD



Los OPD a veces jugaban un papel fundamental a la hora de adquirir suministros vitales para las personas con discapacidad durante la pandemia.

«Mi organización ha estado gestionando la donación de alimentos y paquetes de limpieza, trabajando con el Gobierno en la priorización de las personas con discapacidad en la entrega de alimentos, gestionando los grupos de apoyo en línea y la recopilación de experiencias vivenciales de mujeres con discapacidad en tiempos de coronavirus».

Mujer con discapacidad física, El Salvador

Principales recomendaciones

La Alianza Internacional de Discapacidad (IDA, por sus siglas en inglés), como red representativa mundial de las personas con discapacidad y sus organizaciones de diversas regiones y circunscripciones, insta a todos los Estados del mundo a tomar las siguientes medidas:

1. Garantizar que todos los estudios y evaluaciones nacionales o locales sobre el impacto de la COVID-19 recopilen información sobre la experiencia de las personas con discapacidad, incluidos los grupos infrarrepresentados; y que dichos estudios y evaluaciones estén disponibles en todos los formatos accesibles.
2. Diseñar e implementar estudios específicos para documentar el impacto de la pandemia en los derechos humanos de las personas con discapacidad y sus familias.
3. Garantizar una consulta estrecha a las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan, así como su participación activa, incluidas las organizaciones de los grupos infrarrepresentados, en el diseño, la implementación y el seguimiento de los planes de recuperación socioeconómica de la COVID-19.
4. Incluir medidas específicas en los planes de recuperación nacionales y locales para garantizar que se aborden las consecuencias negativas de la pandemia en las personas con discapacidad, incluidos los grupos infrarrepresentados.
5. Exigir a los diferentes sectores del gobierno, entre los que se incluyen la seguridad social, el empleo, la salud, los sistemas de apoyo y otros sectores relevantes, que incorporen la discapacidad en sus planes de recuperación e incluyan planes específicos para la discapacidad, según proceda.
6. Introducir un plan detallado para transformar los sistemas nacionales de respuesta frente a emergencias para mejorar la inclusión de la discapacidad, la accesibilidad y la transparencia sobre la base de una estrecha consulta con las personas con discapacidad y las organizaciones que las representan.
7. Tomar todas las medidas necesarias para garantizar que los diferentes niveles de personal de respuesta frente a emergencias estén sensibilizados y debidamente informados sobre los derechos y las necesidades de los diversos grupos de personas con discapacidad, y estén preparados para brindarles apoyo de emergencia en caso de futuras emergencias en igualdad de condiciones con las demás personas.
8. Dedicar recursos suficientes y asumir compromisos firmes a través de la cooperación internacional para garantizar un mayor financiamiento internacional para la creación de capacidad de las organizaciones de personas con discapacidad (OPD), así como planes de respuesta frente a emergencia accesibles e inclusivos de la discapacidad.

Recomendaciones temáticas

Servicios de salud

Habida cuenta de los hallazgos, instamos a los Estados y a todas las partes interesadas pertinentes a que tomen las siguientes medidas para respetar, proteger y cumplir el derecho de las personas con discapacidad a gozar del más alto nivel posible de salud física y mental:

- Velar por que las personas con discapacidad y las redes de apoyo de su elección tengan acceso prioritario a las vacunas de la COVID-19.
- Reanudar la provisión de bienes, información y servicios médicos accesibles y de calidad que fueron suspendidos durante la pandemia.
- Garantizar que las personas con discapacidad en zonas con crisis humanitarias o desastres naturales tengan acceso a medicamentos y a atención médica durante la pandemia y cuando esta acabe.
- Abordar el impacto negativo de la pandemia en la salud mental de las personas con discapacidad garantizando su acceso a una variedad de apoyos y servicios de salud mental inclusivos de la discapacidad, sobre la base del consentimiento libre e informado.
- Diseñar e implementar planes nacionales de transformación de la salud para garantizar que las personas con discapacidad, en particular los grupos infrarrepresentados, puedan acceder a los servicios de salud de emergencia en igualdad de condiciones con las demás y no sean objeto de discriminación y exclusión en caso de escasez de recursos.

Servicios y redes de apoyo

Exhortamos a los gobiernos y organizaciones internacionales a que garanticen el cumplimiento de sus compromisos en virtud del derecho internacional. En particular, el artículo 19b de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad exige a los Estados Partes que garanticen que las personas con discapacidad «tengan acceso a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta». Habida cuenta de los hallazgos, recomendamos que los gobiernos:

- Reanuden los servicios de apoyo que fueron interrumpidos durante la pandemia.
- Reconozcan que la pérdida de apoyo tiene un impacto devastador en la salud mental de las personas con discapacidad y establezcan planes para garantizar que se evite una pérdida de apoyo a gran escala en cualquier emergencia futura.
- Garanticen que las personas con discapacidad tengan acceso a una variedad de servicios durante desastres y otras emergencias.
- Garanticen que los datos recopilados de la evaluación de la discapacidad u otras fuentes se utilicen adecuadamente para la gestión de los casos o la prestación de servicios de apoyo durante y después de los desastres.
- Garanticen que las personas con discapacidad tengan acceso a asistencia económica para garantizar un nivel de vida adecuado durante los desastres u otras emergencias.
- Garanticen que los criterios para acceder al apoyo gubernamental de emergencia no discriminen por motivos de discapacidad.

Medios de vida e ingresos

Habida cuenta de los hallazgos, exhortamos a los gobiernos y a los actores globales a que tomen las siguientes medidas de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos, en particular los artículos 27 (trabajo y empleo) y 28 (nivel de vida adecuado y protección social) de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (erradicación de la pobreza):

- Garantizar que las personas con discapacidad tengan un nivel de vida adecuado, incluido el acceso a alimentos, vivienda, medicamentos y otros elementos esenciales en tiempos de desastres u otras emergencias.
- Apoyar a las personas con discapacidad para que encuentren, mantengan y/o regresen al empleo después de la pandemia, garantizando la accesibilidad y la provisión de ajustes razonables para garantizar que las personas con discapacidad no enfrenten ni discriminación ni exclusión en el teletrabajo o en otras nuevas modalidades de trabajo.
- Brindar asistencia económica a las personas con discapacidad que perdieron su trabajo o sus ingresos durante la pandemia, incluidas las que trabajan en los sectores informales, y garantizar que todos los programas de reducción de la pobreza incluyan a las personas con discapacidad.
- Brindar apoyo a las personas con discapacidad y a sus redes de apoyo informal para cubrir los costos relacionados con la discapacidad durante los desastres y después de estos.

Educación

Habida cuenta de los hallazgos, recomendamos que los gobiernos tomen las siguientes medidas, particularmente en relación con sus obligaciones en virtud de la legislación nacional, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, en particular en su artículo 24:

- Garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso a la educación en igualdad de condiciones con las demás y que se proporcionen ajustes razonables durante desastres o emergencias.
- Proporcionar la asistencia necesaria, incluidos apoyos financieros, tecnologías de asistencia y recursos humanos, para garantizar que las personas con discapacidad no se queden atrás en ningún nivel del sistema educativo.
- Garantizar que las clases virtuales sean accesibles para los/las estudiantes con discapacidades y para los padres y las madres con discapacidades que necesitan apoyar a sus hijos en la educación virtual.
- Promover el regreso de las personas con discapacidad a la escuela después de la pandemia y tener en cuenta cualquier barrera adicional que puedan enfrentar cuando regresen.

Información y comunicación

Habida cuenta de los hallazgos de la encuesta, recomendamos que los Estados Partes respeten sus obligaciones en virtud del derecho internacional, en particular en virtud del artículo 9 de la CDPD, que exige que los Estados Partes adopten «medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás,[...] a la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones,[...] tanto en zonas urbanas como rurales». Recomendamos que los Estados Partes:

- Continúen garantizando el acceso de las personas con discapacidad a toda la información y las comunicaciones sobre el estado de la pandemia, las restricciones impuestas y la normativa cambiante en todos los formatos accesibles, incluso mediante la prestación de interpretación en lengua de signos, subtítulos para eventos en línea, guías de intérpretes y el uso de lenguaje sencillo y fácil de leer.

- Garanticen que los sistemas de salud, los sistemas educativos, los sistemas legales y otros servicios públicos brinden información en todos los formatos accesibles y estén preparados para facilitar una comunicación accesible y segura para todas las personas con discapacidad que requieran sus servicios durante y después de la pandemia.

Colaboración con las OPD

Habida cuenta de los hallazgos, recomendamos que los gobiernos tomen las siguientes medidas de acuerdo con sus obligaciones en virtud del derecho internacional, particularmente el artículo 4 de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que requiere que los Estados Partes «celebren consultas estrechas y colaboren activamente con las personas con discapacidad, incluidos los niños y las niñas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan»:

- Involucrar activamente a las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) que representan a diversos grupos demográficos de personas con discapacidad en la respuesta a la COVID-19 y la planificación de la recuperación.
- Reconocer y apoyar el papel experto de las OPD y el apoyo de iguales a la hora de proteger los derechos de las personas con discapacidad durante la pandemia y después de la misma.
- Proporcionar financiamiento adecuado y otras formas de apoyo a las OPD para fomentar el desarrollo de capacidades y los esfuerzos de socorro durante desastres u otras emergencias.

